



FORMATO APROBACION DE PÓLIZA

El Suscrito secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece: "Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se ha celebrado la MM-MC- 001-SGB-2026 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL BUEN GOBIERNO, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA MORALES" con ANDERSON CHAMARRA MEMBACHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.134.189, quien actúa en calidad de representante legal de VAMED S.A.S. identificado con Nit.901785150-3, y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía de Cumplimiento, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual con la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, que, reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

Valor del Contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$43.746.000)

APROBACION DE GARANTIAS:

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE AMPARO	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIA		NRO POLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	4.374.600	25/02/2026	02/07/2026	CCS-100048466 ANEXO 0
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	4.374.600	25/02/2026	02/07/2026	CCS-100048466 ANEXO 0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	350.181.000	25/02/2026	02/03/2026	CCS-100010532 ANEXO 0

Para constancia se firma en Morales Cauca el día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BERNABE CRUZ PAJOY

SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD, DESARROLLO COMUNITARIO Y MOVILIDAD

